

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:45759/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 616/2017; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 616/2017 que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Desarrollo Rural de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo designar los miembros propuestos en el artículo 1º de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

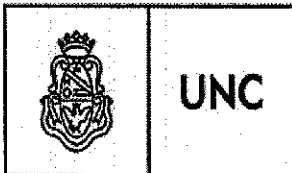


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1325



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: EXP-UNC: 0045759/2017

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al Art. 5° y 6° de la Ordenanza N° 06/08 H.C.S. y 04/08 H.C.D., sobre la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y Profesores Auxiliares, y

CONSIDERANDO

Que en virtud de ello y según Ord. N° 04/08 del H.C.D. es necesario designar los miembros del Comité Evaluador, para el Área de Desarrollo Rural;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Designar el Comité Evaluador que actuará en el Área de Desarrollo Rural, el cual estará integrado de la siguiente forma:

Miembros Titulares:

Ing. Agr. (Mgter.) Gabriel Alberto SAAL - (FCA- UNC)
Ing. Agr. (Mgter.) José Luis ZAMAR- (FCA - UNC)
Ing. Agr. (Dr.) Luis Rogelio CONCI - (INTA- IPAVE)
Dr. Marcelo Roberto SMREKAR - (FCEFyN- UNC)
Sr. Cristian Sebastián PACCIORETTI - (Estudiante)

Miembros Suplentes 1°:

Ing. Agr. (Mgter.) Jorge Alberto SERENA - (FCA- UNC)
Ing. Agr. Juan Vicente SANCHEZ - (FCA- UNC)
Ing. Agr. (Mgter.) Roger Alejandro BENITEZ - (INTA - Córdoba)
Ing. José Juan ROMERO - (FCEFyN- UNC)
Sr. Lucas Gastón MADARIAGA - (Estudiante)

Miembros Suplentes 2°:

Ing. Agr. (Dr.) Daniel Mario CACERES - (FCA- UNC)
Ing. Agr. (Mgter.) Elena Margot TABLADA- (FCA - UNC)
Dra. María José MARTINEZ - (INTA - Manfredi)
Dra. Silvia JOEKES - (FCE - UNC)
Sr. Lucas Miguel CACERES PINTO - (Estudiante)

ARTICULO 2°: Elévese para su tratamiento al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido. Vuelva a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 616
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONTRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA

Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba